



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

## COMUNICACION Nº 4178

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

### COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal solicita a la Secretaria de Promoción Comunitaria de la Municipalidad de Santa Fe, Sra. Delia Blanco, para que asista a una reunión a realizarse en la Presidencia del Cuerpo con los Concejales del mismo, a los efectos de informar sobre los siguientes puntos:

- 1) Cumplimiento de lo dispuesto por Resolución Nº 9.153 del 30/5/02, relacionada con:
  - 1.1. Atención con dieta especial y controlada a niños en condiciones de desnutrición.
  - 1.2. Tipo de tareas que se han coordinado con el Ministerio de Salud y Medio Ambiente y la Secretaría de Promoción Comunitaria de la Provincia, para garantizar la provisión de víveres a niños y madres embarazadas y las tareas de seguimiento correspondientes.
  - 1.3. Si las partidas específicas asignadas para atender la contingencia, se han visto incrementadas a fin de cumplimentar lo establecido en la Resolución antes mencionada y en qué porcentaje.
- 2) Dar contestación a los interrogantes que contienen las Comunicaciones Nros. 4.089 y 4.133.

**SALA DE SESIONES, 10 de junio de 2.004.-**

**Presidente: Sr. Leonardo Simoniello**



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de  
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **4178**

Secretario Legislativo: Sr. Pascual Recchia